



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180024500	Ordinario	Dora Isabel Sarmiento Ariza	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpps	06/10/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada En Calidad De Litis Consorte Necesario Instituto Nacional De Vías Invias.Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada En Calidad De Litis Consorte Necesario Ministerio De Transporte.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Principal De La Vinculada En Calidad De Litis Consorte Necesario

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					Instituto Nacional De Vias Invias En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada Angie Melissa Cardona Gutierrez, Identificada Con C.C. No. 1.067.712.190 Y T.P. No. 235.714, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120180022400	Ordinario	Esther Peña Narvaez	Colpensiones - Porvenir S.A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Hacer Entrega Título Judicial No. 416010004506904 De Fecha 05 De Marzo De 2021 Por Valorde Dos Millones Ciento Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (2.169.664), A Favor De La Señora Elsa Esther Peña

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



Narvaez., Identificada Con
Cedula Decidudadanía No.
32.627.033. 2. Requerir A
La Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones A Fin
Deque Aporte Al Proceso
Copia De La Resolución Yo
Acto Administrativo Por
Medio Del Cual Se Le
Diocumplimiento Al
Numeral Tercero De La
Sentencia De Fecha 17 De
Septiembre De 2019, De
Acuerdo A
Lasconsideraciones Dadas
En La Parte Motiva De Esta
Providencia. 3.- Ordenar
Que, Cumplido Lo Anterior,
Regrese El Proceso Al
Despacho Para Definir La
Viabilidad Deordenar La
Posible Terminación Y

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



08001310501120160000400	Ordinario	Oscar Armando Rodriguez Gonzalez	Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A.	06/10/2022	Archivo Del Mismo. Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Oscar Rodríguez González Contra La Sociedad Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A. Atunec S.A., Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Días Sigüientes A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Decretese: El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Tenga Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A. Atunec S.A., En Las Cuentas A Su
-------------------------	-----------	----------------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



Nombre En Los Bancos Bancolombia, Banco De Bogotá, Banco De Occidente, Banco Av Villas, Banco Bbva, Banco Gnb Sudameris, Banco Santander, Banco Agrario Y, Razón Por La Cual El Despacho Ordenará La Medida Solicitada. Limitese La Medida De Embargo Hasta Por La Suma De Cuarenta Y Un Millones Trescientos Noventa Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro Pesos Mcte (41.395.284) Por Secretaria Librese Los Oficios De Rigor.
3.Conminar A La Parte Demandante Para Que, Con La Solicitud De La Entrega De Dineros

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio
De Lealtad Procesal De
Las Partes, Además De
Evitar Enfrentar Las
Sanciones Legales
Derivadas De Un Doble
Pago.4.Notifíquese Esta
Providencia Por Estado Del
Mandamiento De Pago A
La Sociedad Atunes Y
Enlatados Del Caribe S.A.
Atunec S.A., De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



					Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P., Toda Vez Que La Solicitud De Ejecución Se Realizó Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Ejecutoria De La Sentencia Base De La Ejecución
08001310501120220030800	Tutela	Angel María González González	Procuraduría Provincial Barranquilla	06/10/2022	Auto Admite - Primero: Admitase El Trámite De La Presente Acción De Tutela Presentada La Acción De Tutela Presentada En Nombre Propio Por El Señor Ángel María González González Contraprocuradora Provincial De Instrucción De Barranquilla Dr. Jorge Antonio Vásquez Subiroz, Conforme A Lo Motivado. Segundo:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 143 De Viernes, 7 De Octubre De 2022



Notifíquese A La
Accionada, Para Que,
Dentro Del Término
Improrrogable De 24
Horas, Contadas A Partir
De La Notificación De La
Admisión De La Presente
Demanda De Tutela,
Informe A Este juzgado Lo
Que Estime Pertinente Con
Relación A Los Hechos
Que Motivan La Presente
Acción.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 7 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

682bb227-8bce-479a-83ca-bfe322c7cc03